

Juntas Preparatorias

3

Acta de Instalación

Sección del 7 de Agosto de 1919

En Quito, capital de la República del Ecuador, a siete de agosto de 1919, siendo el día designado por el artículo #9 de la Ley de Elecciones se reunieron en los salones de la Cámara de Diputados los señores: Carreras Víctor M., Arista Carlos A., Calisto Alejandro, Gordova F. Daniel, Davila Luis G., Pizarro Carlos G., Hidalgo Tompazo, Jaramillo A. Luis, Lopez Nicolas F., Mateu Alfonso, Moscoso Alfonso, Tesantes Maximiliano, Tonce E. Alejandro, Rodriguez Victor M., Saenz Antonino, Sanchez Manuel M., Subia Angel M., Vera Lemistoches, Fruto José V., Veintimilla Augusto, Vera Ernesto y Villagomez Tacificio.

Procedió a la designación de un secretario ad-hoc en la persona del señor Dr. Luis G. Davila y de acuerdo con el respectivo artículo del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, se nombró por votación nominal, escrutadores a los señores Dr. Augusto N. Veintimilla y Dr. Luis Jaramillo O.

Se continuó con la elección de Director de las Juntas Preparatorias, por votación secreta, y recogidos los votos, el resultado fue el siguiente:

Por el Dr. Tacificio Villagomez	10 votos;
Por el Dr. Manuel Manuel Sanchez	9 votos;
Por el Dr. Alejandro Tonce Elizalde	1 voto;
Por el Dr. Alfonso Moscoso	1 voto; y,
Por el Dr. Angel Subia	1 voto;

Como no hubiere mayoría, se repitió la elección y el resultado favoreció al señor Dr. Villagomez por 125 votos contra 10 que los obtuvo el Dr.

Sesión de Instalación

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez de Agosto de 1919, siendo la fecha designada por la Carta Fundamental de la República para la instalación del Congreso Ordinario, se reunieron bajo la dirección del señor Dr. Pacifico Villagómez, Diputado por la provincia del Chimborazo, los siguientes representantes:

Dr. Dr. Luis S. Parila, por la provincia del Carchi; Dr. Luis E. Novoa, por la de Imbabura; Dr. Carlos A. Antón, Dr. Ricardo Villacorneo Torco, Dr. Manuel María Sánchez, Dr. Leopoldo Lamingo, Sr. Pedro Saa y Sr. Alejandro Galisteo, por la de Táchira; Dr. Pedro Hidalgo, Dr. Angel Subia y Dr. Víctor M. Rodríguez, por la de Azuay; Dr. Alfonso Morcoso, Sr. Benito Velez Espín y Sr. Enrique Gallardo Auzá, por la de Guayas; Dr. Antonino Larrea, Dr. Félix Flores M. y Coronel Nicolás F. López, por la de Chimborazo; Dr. Augusto R. Veintimilla y Sr. Víctor M. Ameghino, por la de Bolívar; Sr. Daniel Goidora Fosal y Carlos R. Veintimilla, por la de Cotacachi; Sr. Alfonso Queja, Sr. Alfonso Malo y Sr. Víctor Espinosa E., por la del Azuay; Sr. Ramón H. Equihua y Sr. Tio Jaramillo Ochoa, por la de Loja; Sr. Juan Maximiliano Venantés R. y licenciado Sr. Francisco Frújillo, por la de El Oro; Sr. Fausto E. Navarro Obledo, Sr. Leonardo Sotomayor, Sr. Pablo J. Peraza Lázaro, Sr. Alejandro Torco Espinoza y Sr. Carlos Enrique Hurtado F., por la de Napo; Sr. Víctor E. Indurain, Sr. Sergio E. Alcívar, Sr. Ramón O. Andrade, Sr. Ernesto Vivas E. y Sr. Nelson Moor T. por la de Manabí; Sr. José Vicente González, Sr. Carlos E. Díaz por la de Esmeraldas.

Seida el acta de la Junta Preparatoria correspondiente al 9 del presente, que aprobada,

visose en conocimiento de de la Junta sus telegramas de los señores Gobernadores de las provincias de El Oro, Loja y Azuay, en los cuales se ha visto que los señores Diputados por la primera de las nombradas provincias se encuentran en esta Capital; que aun no se acepta la excusa que ha presentado ante el Consejo de Estado, el señor Gobernador de la provincia de Loja, y que por no haber notificado al Sr. José Miguel Gabón; y que ha hecho trascendental a los Dns Octavio Díaz y Agustín Quesada la circular dirigida por la Secretaría, para que los Diputados presentes concurren cuanto antes a incorporarse en la Cámara.

Al leerse este último telegrama el Sr. Arcequi dijo:

Me opongo desde ahora Sr. Presidente, que sea indigna concorra a la Cámara; no podemos consentir que el señor Octavio Díaz que se halla sindicado de crimen fuese este recinto.

El señor licenciado Fujillo corroboró lo dicho por el Sr. Arcequi.

En segunda el Sr. Director hizo leer los artículos 33 y 35 de la Constitución, 50 de la Ley de Elecciones y 5.º y 6.º del Reglamento Interno. La Secretaría hizo presente que había el quorum constitucional para la instalación de la Cámara.

El señor Director nombró a los Srs. Dns. Veintimilla y Pávilas para que fuesen en conocimiento del Senado que había el número determinado por la ley y que la Junta se iba a constituir en Cámara.

El Sr. Director manifestó que de acuerdo con la ley de Elecciones, iba a nombrarse escrutadores, para la elección de cuatuarios de la Cámara, y recogidos los votos, fueron favorecidos por

8
mayoría absoluta los señores D^{ns}. Moscoso, Tonce &
Najila y Jaramillo.
(Receso)

Restablecida la sesión,
se anunció una Comisión de los Colegisladores,
compuesta de los D^{ns}. Senadores Bayas y Ma-
nuel Cueva Garcia. El primero expresó "Sr.
Presidente: el Director de las Juntas Preparatorias del
Senado, nos ha confiado la misión de comunicar a
Uds. y a esta H. Cámara, que el Senado tiene
el quorum necesario para constituirse en Cáma-
ra".

El Sr. Director: "Sevanse comu-
nicar Uds. al H. Senado, que la Cámara de
Diputados se complace por que su colegisladora
tenga el quorum de ley para instalarse Cons-
titucionalmente".

Reingados los mensajeros del Se-
nado, el Sr. Dⁿ. Sáenz pidió se le de lectura
a la nomina de los Diputados por la provincia
de Uvia, y leído que fue, el mismo Dⁿ. propuso
con apoyo del Sr. Cústela, que se llame al Sr. Dⁿ
Agustín Cueva, segundo Diputado suplente, por di-
cha provincia, para que concurre a las sesiones
por no estar en la Capital, el Sr. José Manuel Ca-
pión, primer Diputado suplente; proposición que fue
aprobada por la Junta.

Trasaron a ocupar sus puestos
los señores escrutadores, y recogidos los votos
para Presidente, el resultado de la elección que
se proclamó, el Sr. Moscoso fue el siguiente:

Por el Sr. Jacinto Villavieja	24 votos;
Por el Sr. Manuel Guad. Sánchez	14 votos;
Por el Sr. Angel Luján	2 votos; y
Por el Sr. Canifio O. Audiado	1 voto.

Como al efectuarse el recuento se
anticipada se incorporara a la sesión el Sr. C.

quedó Guera, y dió su voto para Presidente.
El señor Arcegui hizo presente, que el Sr. Guera
no podía votar, por haber entrado a la Cámara una
vez que fueron recogidos y contados los votos.
Disputada el Sr. Sáenz con
apoyo de los señores Sr. Antuña y Saa hizo la siguiente
moción:

"Que la Cámara acuerde si el Sr. Guera
puede o no asistir a las sesiones."

Fueron en discusión el Sr. Bedes
manifiesto que ya la Cámara había resuelto la
asistencia del Sr. Guera, y que lo que se discutía
era si el Sr. Guera podía o no votar, y que él
modificaba la última moción del Sr. Sáenz en
este sentido, y como obtuvo el apoyo del Sr.
Ponce López, se la puso en discusión.

El Sr. Sallegos:

"No recuerdo bien la
disposición reglamentaria, pero comprendo que una
vez cambiada la votación y los números de votos
y volantes, quien entra después no puede votar.
Por otra parte me parece que esta cuestión de
un voto más o un voto menos, y en cualquier sen-
tido que se acuerde ya el Sr. Villagómez tiene
la mayoría"

El Sr. Ponce Elizalde:

"Lo sé muy bien que es ne-
cesario sentar un precedente para lo porvenir, en-
tendido desde luego que aquí no se trata de inte-
reses personales o partidarios, sino únicamente
de establecer un precedente para los actos futu-
ros; y a este respecto creo que la Cámara
debe resolver que una vez recogidos todos los votos
y hecho el recuento, el Representante que des-
pués de esto votare, no debe considerarse su voto."
Se apoyaron los Sr. Malo y Pivara, y
reformada en este sentido la moción del Sr. Bedes.

ma. fue aprobada.
Resuelto en el sentido indicado el
incidente que se menciona, se consultó a la
Junta si se declaraba efecto, al señor Sr. Villago-
rnez, Presidente de la Cámara, sintiendo ves-
ta en sentido afirmativo.

El señor Sr. Villagornez, para
entonces a ocupar el puesto de Sr. Presidente
y autor de prestar la promesa respectiva, dijo:
"Habrisme dispensado la honra
señores Diputados, de elejirme para que presi-
da vuestras labores, acaso sin merecelo, habros
encaminada, e alcanzado el bien común, como el
bien de todos nuestros compatriotas, sin distin-
ciones étnicas ni geográficas, por lo cual os agra-
dezo sinceramente. Habros elegido digo al más
inferior de vuestros compañeros, pero en la direc-
ción halare de inspirarme, en vuestros consejos y en
los altos ejemplos de virgino que me queda me-
dareis."

Una prensa imparcial, tuvo frase de elogio
para la Cámara de Diputados de 1918, por sus
distintivo de laboriosidad como de discusiones tra-
quila serenas, en medio de un ambiente de
natural cultura. Ahora más que nunca, antes
que mi ineficaz e inexplata dirección, ese mismo
hermoso título, esas mismas virtudes fueren que vuel-
van a presidir en vuestras sabias deliberaciones.
Al aceptar pues el honroso cargo que me habros
diseñado, os agradezco repito de toda corazón
y ejemplo con el deber que me impone el Regia-
mento de prestar la promesa constitucional. Yo Pa-
cífico Villagornez prometo que cumpliré los deberes
que me impone el cargo de Presidente de la Cá-
mara de Diputados con arreglo a la Constitución
y a las leyes; y en nombre de la República y
por autoridad del pueblo ecuatoriano, declaro

11,
coordinadamente instalada esta Cámara según la
Ley.

Procedióse luego a recoger votos para la
elección de Vicepresidente, siendo el resultado el
que sigue; que lo proclamó el secretario Sr. Fr.
Pérez Borja:

Por el Sr. Sergio E. Olcivar	26 votos
Por el Sr. Eugenio Subia	9 votos
Por el Sr. Manuel H. González	3 votos
Por el Sr. Ramón C. Audrad	3 votos; y

uno por cada uno de los señores Drs. Torcuato Echeagüe
de, Navarro Alende, Juan Hargano y Dr. Leonardo
Gotomayor y uno en blanco.

Como observara la mayoría, el Sr. Dr.
Olcivar, la Cámara le declaró Vicepresi-
dente y entonces el mismo Dr. Olcivar expresó:

"Agradezco sumamente la manifestación que
meabais de hacerme al reelegirme para Vice-
presidente de esta Cámara en el año de 1919."

Tras de la promesa hecha, agregó: "He
hecho con la gratitud para todos mis compañeros"

Se recoge la votación para Seceta-
rio de la Cámara y el resultado del recuento
que lo proclamó el Sr. Torcuato, fue el siguiente:

Por el Sr. Dr. Francisco Pérez Borja	36 votos
Por el Sr. Alejandro Venakerrera Búa	4 votos; y dos

en blanco.

Habiendo obtenido la mayoría el Sr.
Dr. Pérez Borja, la Cámara le declaró Seceta-
rio, y cumplió la promesa previa al desempeño
del cargo. Ceto seguido, el Sr. Presidente tomó
la promesa de ley a los señores Diputados presen-
tes y, luego, previa lectura de los respectivos ar-
tículos del Reglamento de la Cámara procedió
a la elección de los miembros que han de inte-
grar la Comisión de la Mesa resultando favore-
cidos por la mayoría absoluta y por el orden que

se indica los señores D^{os}. Juan R. Tuvia; Ma-
nuel María Sánchez y José María Estrella, a qui-
nes la Cámara ha acordado electos.

Recogiose la votación para miem-
bros de la Comisión de Excepciones y Exculpaciones y
resultaron favorecidos por la mayoría absoluta, los
srs. D^{os}. Víctor Eizalde, Sáenz y Pavón...

Púose luego de un oficio del Sr.
Secretario del Senado; en que, a nombre del Presi-
dente de esa Cámara, invitaba a la de Diputados
a sesión de Congreso Pleno, por lo cual firmó
la presente.

El Presidente, Diputado por la provincia del
Chimborazo,
(P. Ullagón)

El Vicepresidente, Diputado por la pro-
vincia de Manabí,
León E. Rojas

El Diputado por la provincia del Carchi
L. V. V.

El Diputado por la provincia de Imbabura,
L. E. Monge

13
El Diputado por la provincia de Tichincha
Carlos Alberto Arteta

El Diputado por la provincia de Tichincha
D. Valenciano Larrea

El Diputado por la provincia de Tichincha
Mariano María Sánchez

El Diputado por la provincia de Tichincha
Pinarraza

El Diputado por la provincia de Tichincha
Pedro M. Lora

El Diputado por la provincia de Tichincha
D. Calisto

El Diputado por la provincia de León
Empoy Vidalgo

El Diputado por la provincia del Uruguay
A. U. Langgans

El Diputado por la provincia de Rioja
A. U. Langgans

El Diputado por la provincia de Rioja
Juanillo

El Diputado por la provincia de Rioja
Agustín Larrea

El Diputado por la provincia de El Oro
Mariano Prando

El Diputado por la provincia de El Oro
Juan V. Ruiz

El Diputado por la provincia del Tucumán
J. E. Varas

El Diputado por la provincia del Guayas
P. Solomayor Lima

El Diputado por la provincia del Guayas
~~Antonio...~~

El Diputado por la provincia del Guayas
M. J. ...

El Diputado por la provincia del Guayas
~~...~~

El Diputado por la provincia de Manabí
W. ...

El Diputado por la provincia de Manabí
Carmelo ...

El Diputado por la provincia de Manabí
Ernesto Vera

El Diputado por la provincia de Manabí
N. Loon V
11

El Diputado por la provincia de Esmeraldas
José Acuña

El Diputado por la provincia de Esmeraldas

El Secretario,
Francisco Pérez Gueja